

ACTA NÚMERO TRES – DOS MIL CATORCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las quince horas del día trece de enero del año dos mil catorce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Lic. Francisco Antonio Chicas Batres, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez; los Directores Adjuntos: Lic. Edwin Ernesto Flores Sánchez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Cristóbal Cuellar Alas; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltaron con excusa legal los Directores Adjuntos: Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez e Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Extraordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Solicitudes, 4.1) Región Central.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Solicitudes.

4.1) Región Central.

La Gerencia de la Región Central, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para comprar en calidad de urgente "3 MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el fin de semana recién pasado (sábado 11 de enero de 2014), debido a la variación de voltaje, se quemaron los motores de las plantas de bombeo El Cacahuatal, que consta de 4 pozos y el Rebombeo Santa Isabel, que consta de 6 equipos de rebombeo, ambas plantas ubicadas en el Municipio de San Ramón, Departamento de Cuscatlán.
- II. Que a raíz de la quema de los motores, el servicio de abastecimiento de agua potable ha sido deficiente en los Municipios de San Ramón, Candelaria, Cojutepeque, Santa Cruz Michapa y El Carmen, todos del Departamento de Cuscatlán, lo que pone en riesgo a la población de ese sector.
- III. Que para restablecer el servicio de abastecimiento de agua potable, en los Municipios antes señalados, es urgente contar con 2 motores de 250 HP, para

la planta El Cacahuatal y 1 motor de 250 HP para el Rebombear de Santa Isabel.

- IV. Que después de haber realizado las consultas en los almacenes de la Institución, se ha verificado que no hay en existencia de motores como los requeridos para atender esta emergencia. Aunado a lo anterior, dichos equipos se consideran especializados ya que son motores con especificaciones técnicas especiales y tampoco hay en plaza. Por lo que se hace necesario adquirirlos, con el objeto dar cumplimiento a los objetivos y la naturaleza de la ANDA.
- V. Que en base a lo anterior, el Gerente de la Región Central, detalla las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para restablecer de inmediato el servicio de abastecimiento de agua potable en las Plantas El Cacahuatal y Santa Isabel:

EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, CUSCATLÁN					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P/U	SUB TOTAL
SUBESTACION CACAHUATAL					
1.0	OBRAS ELECTROMECÁNICAS				
1.1	Suministro e instalación de Motor eléctrico tipo vertical de eje hueco, trifásico, de 250 HP, jaula de ardilla, 1800 RPM (4 POLOS), 460 V, aislamiento clase F, NEMA B, alta eficiencia, tropicalizado, heavy duty.	2.00	c/u	\$ 26,548.67	\$ 53,097.34
1.2	Suministro e instalación de un equipo de bombeo tipo turbina para un caudal de 850 GPM y una CDT de 854 pies, para instalación en cisterna	2.00	c/u	\$ 17,699.12	\$ 35,398.24
1.3	Suministro e instalación de panel de control de 250 HP, trifásico, voltaje de control a 230 voltios, tipo arranque por autotransformador, voltaje de fuerza a 460 voltios, gabinete NEMA 3, que incluya: Pararrayo secundario, control de niveles (con sus tres electrodos de cobre), voltímetro analógico, amperímetro analógico, protector de voltaje, protección de sobre carga, banco de capacitores (corrección al 95% del FP), selector de tres posiciones (manual-0-automático), botoneras de paro y de arranque, luces indicadoras (paro, operación, falla, alto nivel, bajo nivel), un ventilador y un extractor de aire c/u con filtros, etc.; con sus respectivas protecciones para Baja carga / Sobre carga, Bajo Voltaje/Alto Voltaje, Desbalance de corriente, Inversión de fases. Sobrecalentamiento del motor. Arranque frecuente o repetido (fuera de lo normal), mediciones y diagramas de control y fuerza estandarizados.	2.00	c/u	\$ 11,799.41	\$ 23,598.82
1.4	Suministro e instalación de válvula purgadora de aire en línea inclusora y excluso ø 3", junta brida para PN nominal 370 PSI, incluye válvula de compuerta de ø 3" clase 250 Junta Brida vástago no levadizo, volante operador AWWA C-509, empaques, pernos, tuercas.	2.00	c/u	\$ 2,949.85	\$ 5,899.70
SUBESTACION SANTA ISABEL					
1.0	OBRAS ELECTROMECÁNICAS				
1.1	Suministro e instalación de Motor eléctrico tipo vertical de eje hueco, trifásico, de 250 HP, jaula de ardilla, 1800 RPM (4 POLOS), 460 V, aislamiento clase F, NEMA B, alta eficiencia, tropicalizado, heavy duty.	1.00	c/u	\$ 26,548.67	\$ 26,548.67
1.2	Suministro e instalación de un equipo de bombeo tipo turbina para un caudal de 850 GPM y una CDT de 854 pies, para instalación en cisterna	1.00	c/u	\$ 17,699.12	\$ 17,699.12
1.3	Suministro e instalación de panel de control de 250 HP, trifásico, voltaje de control a 230 voltios, tipo arranque por autotransformador, voltaje de fuerza a 460 voltios, gabinete NEMA 3, que incluya: Pararrayo secundario, control de niveles (con sus tres electrodos de cobre), voltímetro analógico, amperímetro analógico, protector de voltaje, protección de sobre carga, banco de capacitores (corrección al 95% del FP), selector de tres posiciones (manual-0-automático), botoneras de paro y de arranque, luces indicadoras (paro, operación, falla, alto nivel, bajo nivel), un ventilador y un extractor de aire c/u con filtros, etc.; con sus respectivas protecciones para Baja carga / Sobre carga, Bajo Voltaje/Alto Voltaje, Desbalance de corriente, Inversión de fases. Sobrecalentamiento del motor. Arranque frecuente o repetido (fuera de lo normal), mediciones y diagramas de control y fuerza estandarizados.	1.00	c/u	\$ 11,799.41	\$ 11,799.41
1.4	Suministro e instalación de válvula purgadora de aire en línea inclusora y excluso ø 3", junta brida para PN nominal 370 PSI, incluye válvula de compuerta de ø 3" clase 250 Junta Brida vástago no levadizo, volante operador AWWA C-509, empaques, pernos, tuercas.	1.00	c/u	\$ 2,949.85	\$ 2,949.85
TOTAL SIN IVA					\$ 176,991.15
IVA 13%					\$ 23,008.85
GRAN TOTAL					\$ 200,000.00

- VI. Que la adquisición de los motores, se financiará con recursos propios, de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria provisional número 232-05-2014, de fecha 13 de enero de 2014, la cual forma parte del expediente.

VII. Que con el objeto de que la ANDA pueda cumplir con su finalidad y llevar a la población de la zona en referencia el vital líquido, es indispensable la adquisición de dichos motores; ya que la no adquisición representa un grave riesgo para la salud de la población; razón por la cual el Gerente de la Región Central de la Institución, amparado en el Art. 73 de la LACAP solicita a la Junta de Gobierno declare de URGENCIA la compra de: "3 MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN", y se inicie el proceso de adquisición de forma inmediata.

Con base a lo anterior, y de conformidad al artículo 73 inciso segundo de la LACAP la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar de Urgencia la compra de "3 MOTORES PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS PLANTAS DE BOMBEO EL CACAHUATAL Y SANTA ISABEL, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN".
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que realice el proceso de adquisición bajo la modalidad de la Contratación Directa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ARQ. JOSÉ ROBERTO GÓCHEZ ESPINOZA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

LIC. FRANCISCO ANTONIO CHICAS BATRES
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

LIC. CRISTÓBAL CUELLAR ALAS
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO